

**A N E X O II**  
**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°920/18**

**AÑO:** 2024

**3- Datos de la asignatura**

Nombre | IMPUESTOS I

Código | 460

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Modalidad (Marque con una X)

Presencial	
Híbrida <sup>1</sup>	X

Nivel (Marque con una X)

Pregrado	
Grado	X

Área curricular a la que pertenece | CONTABILIDAD

Departamento | CONTABILIDAD

Carrera/s | CONTADOR PUBLICO

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | PRIMER CUATRIMESTRE

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	96
Semanal	6

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
----------	-----------	---------------------

<sup>1</sup> Ver instrucciones anexas

2	2	2
---	---	---

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
200	4	4			4

**4- Composición del equipo docente ( Ver instructivo):**

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Esp. Marcelo Gustavo Gómez	Contador Público – Especialista en Procedimiento Tributario y ley Penal tributaria.
2.	Esp. Marcelo Alejandro Corbalán	Contador Público - Especialista en Procedimiento Tributario y ley Penal tributaria.
3.	C.P. María Fernanda Salcedo	Contadora Pública
4.	Esp. Gabriel Eduardo Ramil	Contador Público – Especialista en tributación
5.	CP. Gustavo Roberto Del Potro	Contador Público
6.	Esp. Carolina Mariel Pérez	Contadora Pública – Especialista en Sindicatura Concursal.
7.	CP. Leonardo Javier Darchivio	Contador Público
8.	Esp. Darío Ezequiel Palacios	Contador Público – Licenciado en administración - Especialista en Gestión de Recursos Humanos
9.	CP-LA Florencia Gonzalo	Contadora Pública – Lic. En administración
10.	CP LA Cristina Fernanda Leguizamón	Contadora Pública – Lic. En administración

Nº	Cargo									Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)			
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia	Investig.	Ext.	Gest.	

															Frente a alumnos	Totales			
1.	X										X	X			4	10			
2.		X									X	X			4	10			
3.		X									X	X			4	10			
4.		X									X	X			4	10			
5.			X								X	X			4	10			
6.				X							X	X			4	10			
7.				X							X	X			4	10			
8.				X							X		X		4	10			
9.					X						X				4	10			
10.					X						X				4	10			

(\*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.

## 5- Plan de trabajo del equipo docente

### 1. Objetivos de la asignatura.

#### GENERALES

- Que el alumno alcance a apreciar y a interesarse sobre las causas y efectos de la actividad fiscal, tanto macro como micro-económicamente.
- Reforzar el interés por los temas específicos de la asignatura y la comprensión de su encuadramiento en el contexto de la disciplina y en el campo más amplio de la formación profesional, con especial énfasis en la fundamentación teórica.
- Facilitar la aprehensión por la vía ejemplificativa, que además coadyuva al refuerzo de la atención.
- Estimular el análisis crítico, que lleve al futuro profesional a descreer de las respuestas calcadas y de las soluciones simples, a valorar la factibilidad de lo realmente posible en contraposición con el atractivo de los modelos ideales o utópicos.
- Que el alumno comprenda y utilice con fluidez el lenguaje específico de la asignatura, en forma oral y escrita.
- Conocer la teoría de los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- Manejar la legislación positiva argentina correspondiente a los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- Familiarizarse con el régimen formal y con las normas procedimentales.
- Formar profesionales con solvencia disciplinar, espíritu investigativo, amplitud de criterio y propensos a la capacitación continua.

#### ESPECIFICOS

- Introducir al alumno en el conocimiento de las nociones básicas de la teoría del Derecho Tributario
- Brindarle al alumno una descripción del marco Jurídico-Tributario en el nivel nacional de imposición. Descripción de los distintos sujetos componentes de la relación jurídico-tributaria.
- Hacer conocer al alumno las formas de determinación de la obligación fiscal. Introducir conocimiento de las funciones de la Administración en materia de fiscalización, determinación y ejecución fiscal.
- Examinar las figuras y consecuencias de los incumplimientos formales.
- Estudiar las figuras y consecuencias de los incumplimientos sustanciales.
- Comprender las distintas formas de extinción de las obligaciones o de las acciones y su aplicación a la materia tributaria
- Conocer las defensas oponibles por el contribuyente frente al Fisco. Destacando ante quien se presentan, las distintas instancias y los efectos que producen.
- Tratamiento de las normas fiscales en materia de documentación y registración de operaciones.
- Introducir al alumno en la teoría de la imposición sobre consumos.
- Examinar el aspecto objetivo del IVA.
- Examinar el aspecto subjetivo del IVA.
- Examinar el aspecto temporal del IVA.
- Estudiar el régimen de exenciones del IVA.

- Conocer los conceptos de "precio" y de débito fiscal para el IVA. Analizar las diferencias entre el concepto de precio desde el punto de vista jurídico y para el IVA.
- Completar el estudio de la determinación del IVA y el régimen de sus saldos.
- Estudio de las formas de pago del IVA incluidos los regímenes de retención, percepción y pago a cuenta.
- Estudio de los regímenes para exportadores y de promoción en el IVA.
- Examen de los regímenes especiales aplicables en el IVA a determinadas actividades (comisionistas, consignatarios, concesionarios, bienes usados, agropecuarios).
- Examen del denominado Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo).
- Estudio de los Impuestos Internos y otros sobre consumos específicos.
- Examen de la tributación que se aplica sobre el Comercio Exterior.
- Estudiar las particularidades del procedimiento tributario provincial. Destacando diferencias con el procedimiento Nacional y resaltando aspectos particulares y relevantes del mismo.
- Tratamiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a nivel provincial.
- Examen del régimen federal de Coparticipación y Convenio Multilateral.
- Estudio de los diferentes tributos aplicables en la esfera municipal.

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

PARTE	CAPITULO	PUNTO	CONTENIDO TEMATICO
I	1		<b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO</b>
			<b>Teoría del Derecho Tributario</b>
		1,01	El Derecho Tributario y los tributos. Conceptos. Principios (constitucionales y no constitucionales). Subdivisiones y fuentes.
		1,02	Relación jurídico-tributaria. La obligación tributaria. El hecho imponible. Concepto. Aspectos: objetivo, subjetivo, espacial, temporal y cuantitativo.
		1,03	Autonomía del derecho tributario. Principios de interpretación.
		1,04	Codificación. Conceptos y formas. Situación actual en los distintos niveles estatales de nuestro país.
		1,05	La administración tributaria: aplicación, percepción y fiscalización.

II		<b>ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO NACIONAL</b>
	<b>2</b>	<b>El marco jurídico</b>
	2,01	Su descripción. La Ley 11.683. Contenido. Vinculación con otras normas legales.
	2,02	Sujetos: activo y pasivos. Domicilios. Términos.
	<b>3</b>	<b>Determinación, fiscalización y ejecución fiscal</b>
	3,01	Determinación: Formas. Determinación de oficio: Vista al contribuyente, contestación, acuerdo conclusivo, dictamen jurídico. Resolución.
	3,02	Verificación y fiscalización. Alcance de las atribuciones de los inspectores.
	3,03	Presunciones. Clasificación. Aplicación a la materia tributaria.
	3,04	Liquidación provisoria de impuestos vencidos.
	3,05	Juicio de ejecución fiscal.
	3,06	Las consultas, vinculante y no vinculante. Dictámenes del Fisco.
	<b>4</b>	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte</b>
	4,01	Obligaciones sustantivas y formales. Efectos del incumplimiento, por el contribuyente y el Fisco. Intereses y Sanciones. Responsables de las sanciones.
	4,02	Infracciones formales. Diferentes supuestos.
	4,03	Clausura. Causales y formas. Procedimiento.
	<b>5</b>	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte</b>
	5,01	Infracciones sustantivas. Situaciones culposas y dolosas.
	5,02	Sumarios administrativos.
	5,03	Régimen penal tributario.
	<b>6</b>	<b>Extinción de la obligación fiscal. Prescripción</b>
	6,01	Pago, acreditación, compensación, transferencia y devolución. Facilidades de pago.
	6,02	Prescripción: concepto y justificación. Suspensión e interrupción.
	6,03	Régimen de prescripción de las diferentes acciones: para determinar, exigir, cobrar, sancionar y repetir.
	<b>7</b>	<b>Recursos y defensas del contribuyente</b>
	7,01	Repetición. Reclamo previo. Etapas administrativa y judicial.
	7,02	Recursos contra resoluciones que determinan impuesto, aplican sanciones y deniegan repeticiones.
	7,03	Tribunal Fiscal de la Nación. Competencias. Integración. Efecto de sus sentencias.
	7,04	Recurso de revisión y apelación limitada.

	7,05	Recurso extraordinario ante la Corte Suprema.
	7,06	Recurso contra actos administrativos no reglados.
	7,07	Recursos de amparo y por demora.
<b>8</b>		<b>Documentación y registración de operaciones.</b>
	8,01	Normas en materia de impresión y emisión de comprobantes.
	8,02	Normas en materia de registración de operaciones.
	8,03	Principales regímenes informativos vigentes.
<b>III</b>		<b>IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO NACIONAL</b>
<b>9</b>		<b>Teoría de la imposición sobre consumos</b>
	9,01	El consumo y el gasto como pautas de capacidad contributiva.
	9,02	Efectos económicos: percusión, traslación e incidencia. Contribuyente de-jure y de-facto. Regresividad y su atenuación. Acumulación. Neutralidad y equidad.
	9,03	Fórmulas para atenuar los efectos perniciosos: imposición en última etapa y al valor agregado en sus diversas formas.
	9,04	Impuestos generales y selectivos. Justificación de su coexistencia. Régimen de alícuotas. Evolución en la República Argentina.
<b>IV</b>		<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ARGENTINO</b>
<b>10</b>		<b>IVA Aspecto objetivo</b>
	10,01	Ambito territorial.
	10,02	Prestaciones de dar: venta en el derecho común y en el IVA.
	10,03	Prestaciones de hacer. Exportaciones de servicios.
	10,04	Negocios complejos. Servicios conexos. Desafectación de cosas.
	10,05	Importación de bienes.
	10,06	Importación de servicios. Servicios digitales.
<b>11</b>		<b>IVA Aspecto subjetivo</b>
	11,01	Personalidad jurídica y personalidad fiscal. Entes colectivos.
	11,02	Inscripción. Efectos y obligaciones.
	11,03	Responsables sustitutos
<b>12</b>		<b>IVA Aspecto temporal</b>
	12,01	Aspecto temporal del hecho imponible y de la obligación.
	12,02	El perfeccionamiento del hecho imponible en los casos de ventas, de servicios y de obras.
	12,03	Locación de cosas y arriendos. Leasing.

	12,04	Obra sobre inmueble propio. Obras y trabajos sobre inmueble ajeno. Incorporación de cosas.
	12,05	Importación.
	12,06	Comercialización de productos primarios. Fijación posterior de precio. Operaciones de canje.
	12,07	Señas que congelan precio y otras operaciones particulares.
<b>13</b>		<b>IVA Exenciones y otros beneficios fiscales</b>
	13,01	Exenciones objetivas y subjetivas en general.
	13,02	Exenciones referidas a prestaciones de dar y de hacer.
<b>14</b>		<b>IVA Determinación 1ª parte</b>
	14,01	Concepto jurídico de "precio". "Precio neto" para el IVA.
	14,02	El precio en las operaciones con inmuebles. Intereses y ajustes.
	14,03	Conceptos integrativos del precio. Accesorios financieros y otros.
	14,04	Base imponible en importaciones.
	14,05	Débito Fiscal.
<b>15</b>		<b>IVA Determinación 2ª parte</b>
	15,01	Crédito fiscal. Adquisiciones destinadas a operaciones exentas o no gravadas. Limitaciones.
	15,02	Período fiscal.
	15,03	Alícuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes. Fomento a Pymes. Nuevos inscriptos.
	15,04	Operaciones de mercado interno: régimen normal y anual.
	15,05	Saldos a favor técnicos y de libre disponibilidad.
<b>16</b>		<b>IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta</b>
	16,01	Regímenes Generales, de Retención y Percepción.
	16,02	Operaciones de importación. Tarjetas de Crédito. Otros regímenes: Enunciación.
	16,03	Sujetos no categorizados.
<b>17</b>		<b>IVA Exportación y Promoción.</b>
	17,01	Régimen especial de las exportaciones y operaciones asimiladas.
	17,02	Regímenes de promoción. Generalidades. Ley 19640 (Tierra del Fuego) .
<b>18</b>		<b>IVA Regímenes particulares y especiales</b>
	18,01	Comisionistas y consignatarios.
	18,02	Revendedores de bienes usados.
	18,03	Concesiones de explotación de obras sobre inmueble ajeno.
	18,04	Actividad Agropecuaria. Régimen optativo de pago anual.
<b>v</b>		<b>OTROS TRIBUTOS EN EL AMBITO NACIONAL</b>
<b>19</b>		<b>Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).</b>

		19,01	Ordenamiento jurídico actual. Su identificación.
		19,02	Impuestos que sustituye y exime.
		19,03	Condiciones objetivas y subjetivas para la adhesión y permanencia. Categorización.
		19,04	Normas procedimentales especiales.
	<b>20</b>		<b>Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos</b>
		20,01	Impuestos Internos: régimen legal: objeto, sujetos, alícuotas, exenciones.
		20,02	Impuestos Internos: aspectos particulares: concepto de expendio, base imponible, importación
		20,03	Sobre los combustibles: Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural; Impuesto sobre el Gas oil; Impuesto de Infraestructura hídrica. Gravabilidad de las "energías alternativas".
		20,04	Otros impuestos específicos: Cine y Video, Radiodifusión.
	<b>21</b>		<b>Tributos sobre el Comercio Exterior</b>
		21,01	Tributos aduaneros. Régimen legal.
		21,02	Clasificación y características específicas de los tributos aduaneros. Derechos de importación y exportación.
		21,03	Reintegros, reembolsos, "draw-back", subsidios.
		21,04	Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (P.A.I.S.). Características Generales. Hecho imponible.
<b>VI</b>	<b>22</b>		<b>ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>
			<b>Procedimiento en el ámbito bonaerense</b>
		22,01	El marco jurídico. Su descripción.
		22,02	Determinación de la obligación tributaria. Procedimiento. Bloqueo fiscal.
		22,03	Vías recursivas. Distintos tipos.
		22,04	Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires. Competencias. Integración. Apelabilidad de sus decisiones.
		22,05	Otros aspectos.
<b>VII</b>	<b>23</b>		<b>IMPOSICIÓN SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO PROVINCIAL</b>
			<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b>
		23,01	Justificación. Aspectos teóricos. Consenso Fiscal. Régimen de coparticipación de Impuestos.
		23,02	Régimen legal en la provincia de Buenos Aires: objeto, sujetos y exenciones.
		23,03	Base imponible. Determinación. Régimen general y regímenes especiales.
		23,04	Alícuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes. Régimen simplificado.

VIII	24	23,05	Regímenes de retención y percepción.	
		<b>Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral</b>		
		24,01	Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Convenio Multilateral.	
		24,02	Convenio Multilateral: Ambito de aplicación. Sujeto o actividad. Regímenes general y especiales. Operaciones entre presentes y ausentes.	
		24,03	Convenio Multilateral: Iniciación y cese de actividades. Organismos de aplicación: Comisiones Plenaria y Arbitral. Cuestiones interpretativas de aplicación. Protocolo Adicional.	
	25	<b>TRIBUTACION MUNICIPAL</b>		
		<b>Tributación municipal</b>		
		25,01	Aspectos teóricos.	
		25,02	Aspectos procedimentales en el Municipio de General Pueyrredón.	
		25,03	Tributos del Municipio de General Pueyrredón. Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. Monotasa.	
25,04	Convenio Multilateral. Aplicación intermunicipal.			

### 3. Bibliografía (básica y complementaria).

CAPITULO	AUTOR	TITULO
		<b>BIBLIOGRAFIA GENERAL</b>
	GIULIANI FONROUGE Carlos M. y NAVARRINE, Susana	"Procedimiento Tributario" Ed.Depalma, 7ª edición, 1999.

CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1º Edición. Marzo 2012.
VILLEGAS, Hector B.	"Curso de Finanzas Derecho Financiero y Tributario" Ed.Depalma, 1992.
GÓMEZ, T. y FOLCO C.M.	"Procedimiento Tributario. Ley 11683 Decreto 618/97" Ed. La Ley, 7ma. Edición, 2011.
OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009.
ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002.
FENOCHIETTO, Ricardo	"Impuesto al Valor Agregado. Análisis económico, técnico y jurídico" Ed.La Ley, 2001.
MARCHEVSKY, Rubén	"Impuesto al Valor Agregado" Ed. Errepar, 2006.
RODRIGUEZ, Marcelo D.	"El nuevo monotributo", Ed. Errepar, 2010
FOLCO, Carlos M. (Director)	"Estudio sobre temas tributarios de Actualidad" Ed. Errepar, 2019.
BERTAZZA, Humberto (Director)	Ley de procedimiento tributario comentada. Ed. La Ley primera edicion. 2019
Internet Web-site	<a href="http://www.afip.gov.ar/">http://www.afip.gov.ar/</a>
Internet Web-site	<a href="http://aaef.org.ar/">http://aaef.org.ar/</a>
Internet Web-site	<a href="http://www.arba.gov.ar">http://www.arba.gov.ar</a>
Internet Web-site	<a href="http://www.ca.gov.ar">http://www.ca.gov.ar</a>
Internet Web-site	<a href="http://infoleg.mecon.ar/">http://infoleg.mecon.ar/</a>
Internet Web-site	<a href="http://www.mardelplata.gov.ar/">http://www.mardelplata.gov.ar/</a>
Internet Web-site	<a href="http://www.concejomdp.gov.ar">http://www.concejomdp.gov.ar</a>
Internet Web-site	<a href="http://www.tribunalfiscal.gov.ar/">http://www.tribunalfiscal.gov.ar/</a>
Internet Web-site	<a href="http://www.csjn.gov.ar/">http://www.csjn.gov.ar/</a>
Internet Web-site	<a href="http://www.contadoresenred.com">http://www.contadoresenred.com</a>

**BIBLIOGRAFIA ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA**

**1 Teoría del Derecho Tributario**

GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina	"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I (Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo IV, pp. 137/168 - Capítulo VII, pp. 301/317.
---------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	DE SOTO, Raúl A.	"Un análisis práctico para abordar los principios de interpretación y aplicación de las leyes". Rev. Doctrina Tributaria, Ed. Errepar, N° 321, diciembre 2006, pp. 1185/1190.
	SOLER, Osvaldo H. y otros	"Derecho Tributario (Teoría General)". Edit. La Ley, Bs. As., 1993, Capítulo X, pp. 99/102.
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1° Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo I - pp.57/74 y Capítulo II - pp.101/105
<b>2</b>	<b>El marco jurídico</b>	
	GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina	"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I (Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo VII, pp. 324/345.
	BUITRAGO, Ignacio Josué - GAMBERG. Guillermina	Sujetos de los deberes impositivos. En Ley de procedimiento Tributario comentada. Dir. Bertazza Humberto Ed. La Ley 2019 (Capítulo II)
	MELZI, Flavia I.	Reforma de la Ley de Procedimiento Tributario Nacional. IMPUESTOS, Ed. La Ley. Práctica Profesional 2018-XX, 101
	Decreto (PEN) 618/97	
	AFIP	Disposición 199/2022
<b>3</b>	<b>Determinación, fiscalización y ejecución fiscal</b>	
	CSJN 15/06/2010	Causa Intercorp S.R.L.
	SPISSO, Rodolfo R.	"La Corte Suprema y el fortalecimiento de la República". PET del 27-07-2010. Ed. La Ley
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1° Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo I - pp.95/100, Capítulo III - pp.135/212, Capítulo V, pp. 267/308 y Capítulo XI - pp.531/561
	FOLCO, Carlos M.	Juicio de ejecución Fiscal. En Ley de procedimiento Tributario comentada. Dir. Bertazza Humberto Ed. La Ley 2019 (Capítulo XI)
	GARCÍA VIZCAÍNO, Catalina	El procedimiento de Determinación de Oficio y los Derechos del Contribuyente" Rev. Práctica Profesional (Ed. La Ley), Nro. 252 de 2015. Newsletter del 26/01/16 nro 2996
	FOLCO, Carlos M.	Breve análisis de los acuerdos conclusivos voluntarios. Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, marzo de 2018.
<b>4</b>	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte</b>	
	SOBRÉ, Ignacio S. - SOBRÉ, Dora María	"Aplicabilidad del denominado principio de bagatela". Revista Quipu. Junio de 2011.

	SOBRÉ, Ignacio S. - SOBRÉ, Dora María	"ABC sobre el 'ERROR EXCUSABLE' en materia tributaria". Revista Quipu. Diciembre 2012
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed. Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo VI - pp.309/370 y 402/404 y Capítulo VII - pp.405/412
	SOBRÉ, Ignacio S.	"La mayor severidad en los regímenes sancionatorios y las ideas subyacentes en la denominada "Curva de Laffer" EIDial.com (Suplemento de Derecho Tributario) 3/12/2003.
	FERNANDEZ, Oscar	"Intereses sobre anticipos de impuesto a las ganancias. ¿Procedencia o improcedencia?" RePro Digital . CPCPECABA. 08/02/2019
	DESTUNIANO, Alfredo T.F.	"Las hipótesis comisivas de ilícitos punibles de la Ley 11.683. Reflexiones para la defensa del ciudadano en sede administrativa". Doctrina Penal Tributaria y Económica. Ed. Errepar Dic. 2019.
	DIEZ, Humberto P. - RUETTI German	"Análisis de la infracción tributaria de "Omisión de Impuestos"" Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, noviembre 2022-marzo 2023.
<b>5</b>	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte</b>	
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed. Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo VI - pp.370/401 y Capítulo VII - pp.461/468
	AFIP- DGI	Instrucción General 6/2007.
	MANONELLAS Graciela N.	"La vinculación del hecho imponible con el hecho punible en la L.P.T.". Rev. Práctica Profesional (Ed. La Ley), Nro. 250 de 11/2015,
<b>6</b>	<b>Extinción de la obligación fiscal. Prescripción</b>	
	Leyes 11683 y 24769 y modific.	Procedimiento impositivo y Ley penal tributaria.
	MALVESTITI, Daniel	Comentarios al fallo Rectificaciones Rivadavia. En Errepar, Jurisprudencia anotada y sumariada - Agosto de 2011.
	CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA María de los Angeles e IMIRIZALDU Juan José	"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed. Errepar. 1º Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo IV - pp.213/265 y Capítulo VIII - pp.413/460
	AFIP- DGI	Resoluciones Generales 1658/2004 y modificatoria.
	FACPCE	Compensaciones- Reunión CEAT 24-9-2020
<b>7</b>	<b>Recursos y defensas del contribuyente</b>	

CELDEIRO Ernesto Carlos, GADEA  
María de los Angeles e IMIRIZALDU  
Juan José

"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed. Errepar. 1º Edición. Marzo  
2012. Título I - Capítulo IX - pp.471/502 y Capítulo X - pp. 503/530.

**8 Documentación y registración de operaciones.**

AFIP- DGI

RGs. Nº 1415, 1575, 2485 y otras.

**9 Teoría de la imposición sobre consumos**

ENRICO, Federico A. y colaboradores

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.1/48.

OKLANDER, Juan

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.1/24.

ALLEGRETTI de SALGADO, María A.

"El Impuesto al Valor Agregado en la República Argentina", DF T. XXIV, pp.  
525/542 (Año 1974).

**10 IVA Aspecto objetivo**

OKLANDER, Juan

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.31/208.

ENRICO, Federico A. y colaboradores

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.49/149.

STERNBERG, Alfredo R.

"Algunas consideraciones acerca de la importación de servicios en el IVA". Rev.  
Impuestos, Ed. La Ley, julio 2010

KAPLAN, Hugo E.; KAPLAN, Carlos  
G.

"La reforma del Impuesto al Valor Agregado" - Doctrina Tributaria Errepar. Ed.  
Errepar. Nro 38 - 12/2017.

C.S.J.N. 28/09/2010

Causa "Angulo, José Pedro y otros"

ZICCARDI Horacio , CUCCHIETTI  
Miguel J.

Jurisprudencia comentada en revista "Doctrina Tributaria Errepar". Nro 371,  
febrero 2011. (Comentarios al fallo "Angulo José Pedro")

**11 IVA Aspecto subjetivo**

ENRICO, Federico A. y colaboradores

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.151/179.

OKLANDER, Juan

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.211/309.

**12 IVA Aspecto temporal**

OKLANDER, Juan

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.313/399.

ENRICO, Federico A. y colaboradores

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.181/235.

OKLANDER, Juan

"La irretroactividad del Impuesto al Valor Agregado en materia de actuación  
judicial" Rev. Doctrina Tributaria Errepar, Nro. 229, abril 1999.

	C.S.J.N. 06/08/91	Causa "Industrias Electrónicas Radio Serra S.A."
	C.N.Fed.Cont.Adm. 02/12/96	Causa "Labinca S.A."
	C.S.J.N. 12/11/1998	Causa "Labinca S.A."
<b>13</b>	<b>IVA Exenciones y otros beneficios fiscales</b>	
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.237/302.
	OKLANDER, Juan	"El IVA y las exenciones generales establecidas por leyes especiales" Impuestos, Dic. 2004, N° 23 .
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.401/581.
	IMIRIZALDU, Juan J.	"Prestaciones sanitarias, médicas y paramédicas. Su exención en el Impuesto al Valor Agregado" Rev. Doctrina Tributaria Errepar N° 367, octubre 2010.
<b>14</b>	<b>IVA Determinación 1ª parte</b>	
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.583/652.
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.303/356.
	MARCHEVSKY, Rubén	"Impuesto al Valor Agregado" Ed.Errepar, 2006, pp.603/630
	JARACH, Dino	"La base imponible del I.V.A." LI, T. XXX, p. 1609.
	Sobré, Ignacio Sanmartín	"El alcance del concepto "precio neto" dentro y fuera del IVA". Rev. Impuestos Ed. La Ley. Octubre 2016.
	CSJN 12/11/98	Causa "Alcalis de la Patagonia", Errepar I.V.A., T. II, p. 806.016.001.
	MALVESTITI, Daniel	"IVA. Tratamiento de las quitas concursales. No gravabilidad en el impuesto." Comentarios al fallo "Celulosa Campana SA" CSJN 3/3/2015. Rev. "Doctrina tributaria Errepar" enero 2016.
<b>15</b>	<b>IVA Determinación 2ª parte</b>	
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.655/731-797/897
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.357/505.
	MARCHEVSKY, Rubén	"Impuesto al Valor Agregado" Ed.Errepar, 2006, pp.631/722 y 1209/1216
	JARACH, Dino	"La base imponible del I.V.A." LI, T. XXX, p. 1609.

	Juan Oklander , Cristóbal Cortés , Marcelo Gómez ,Carlos Gonçalves	"Aplicación exorbitante de las presunciones en las estimaciones de oficio con respecto a la base de cálculo del débito fiscal del IVA" - Comunicación técnica presentada en las XXXVI Jornadas Tributarias organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas CABA. Mar del plata - noviembre de 2006.
	Cám. Nac. Cont. Adm. Fed. III	Causa Rodrilor SA c/DGI
	Sobré, Ignacio Sanmartín	"Dos interesantes pronunciamientos de la AFIP". (1. IVA: Alicuota aplicable a los intereses por mora. 2. Los automotores "utilitarios" frente a las limitaciones legales actuales". Colaboración técnica CPCEPBA Delg. Gral Pueyrredón dic/2016.
<b>16</b>	<b>IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta</b>	
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.711/734.
	AFIP- DGI	RGs (AFIP) N° 2854, 2126, 2226 y 2408 sus modificatorias y complementarias
<b>17</b>	<b>IVA Exportación y Promoción.</b>	
	OKLANDER, Juan	"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.927/991.
	SCHWARTZMAN, Daniel	"IVA. Servicios Internacionales. Importación y Exportación" Errepar, DT 242, T.XXI, may.2000.
	AFIP - DGI	R.G. N° 2000 sus modificatorias y complementarias
<b>18</b>	<b>IVA Regímenes particulares y especiales</b>	
	ENRICO, Federico A. y colaboradores	"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.507/546 y 609/709.
<b>19</b>	<b>Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).</b>	
	Régimen Legal	Anexo Ley 24.977, según texto Ley 26.565. Ley 25.865, Art. 17. Ley 27346 Título II. Ley 27.430.
	Reglamento General	Decreto (PEN) 1/2010 y modificaciones
	Reglamento Autoridad de Aplicación	RG (AFIP)N°4309/18, complementarias y modifíc.
	SOBRÉ, Ignacio S.	"Adquisiciones no recurrentes a monotributistas. Análisis de la limitación legal". Rev. Impuestos, Ed. La Ley, N° 20, 10/2003, pp. 24 y ss.
	FELICE, Marcos	"Baja en el Monotributo. Diferentes causales". Suplemento Práctica y actualidad tributaria (PAT) Septiembre de 2015. Editorial Errepar
	A.F.I.P.	R.G. Nro. 2616 y modificaciones
	Ceteri, José Luis	Como Quedó el regimen simplificado para pequeños contribuyentes, después de todas las reformas. Check point Ed. La Ley 15/11/2018.
<b>20</b>	<b>Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos</b>	

	SOBRÉ, Ignacio S.	"Incentivos tributarios para las fuentes alternativas de energía". Revista Impuestos, 2007-B, 16 pp. 1538/1551.
	CELDEIRO, Ernesto-IMIRIZALDU Juan José	Convenio Multilateral, Impuestos Internos y Monotributo explicado y comentado. Ediciones Errepar 10ma. Edición 2018
	OLALLA DE LABRA, Andrés	"Impuestos Internos" Práctica y actualidad tributaria N° 534. Ed. Errepar, Enero 2006, pp.27/42.
<b>21</b>	<b>Tributos sobre el Comercio Exterior</b>	
	Código Aduanero	Ley (Nac.) 22.415 y modific. En particular: Sección 9, Título I, Capítulos 1 y 6, Sección 10, Capítulos 1 a 3.
	BIBILONI, Mario Jorge	"Principios básicos de la imposición en sede aduanera" - Ed. Errepar - Año 2008.
	STERNBERG, Alfredo R.	"El comercio exterior y los tributos aduaneros". Separatas de doctrina, de Ed. Errepar. "Tributos Aduaneros" (de Celdeiro, Sternberg y Cruz), julio 2003.
	Ley de solidaridad social y reactivación productiva	Ley 27.541. Art. 38 a 44, sus modificaciones y disposiciones reglamentarias.
<b>22</b>	<b>Procedimiento en el ámbito bonaerense</b>	
	Código Fiscal Provincia de Buenos Aires	Ley 10.397, t.o. 2011 y modific.
	Ley orgánica del Tribunal Fiscal de Apelaciones (P:B:A)	Ley 7603 y modific.
	Ley de apremios (P.B.A)	Ley 13406 y modific.
	Dirección Provincial de Rentas (PBA)	DN "B" 1/2004 modificatorias y complementarias.
	Dirección Provincial de Rentas (PBA)	DN "B" 49/2007 y 61/2007, modificatorias y complementarias.
	Dirección Provincial de Rentas (PBA)	DN "B"32/2006 (t.o. por RN -ARBA- 14/2011), modificatorias y complementarias.
	Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	RN 129/2008 modificatorias y complementarias.
	FOLCO, Carlos M.	"Régimen tributario de la provincia de Buenos Aires" Ed.Nueva Técnica, 2004.
<b>23</b>	<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b>	
	Código Fiscal Provincia de Buenos Aires	Ley 10.397, t.o. 2011 y modific.
	Ley Impositiva Provincia de Buenos Aires	N° 15.479 para el Ejercicio Fiscal 2024.

	Reglamentación del Código Fiscal	Decreto (Bs. As.) 326/97.
	Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	Ley (Nac.) 23.548 y modific. Artículo 9°.
	BULIT GOÑI, Enrique G.	"Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. Depalma, Bs.As., 1997.
	ALTHABE, Mario E.	"El Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. La Ley, Bs. As., 2003.
	C.S.J.N., 14/5/1991	Fallo in re "REIG, VAZQUEZ GER Y ASOCIADOS c/Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires".
	SOBRÉ, Ignacio S.	"Imposición local sobre los ingresos brutos. La 'diferencia entre precios' como base imponible especial". elDial.com (Suplemento de Derecho Tributario), 17/12/2008.
	SOBRÉ, Ignacio S.	"Provincia de Buenos Aires: aspectos salientes del impuesto sobre los ingresos brutos 2024". Revista Impuestos Nro 165 Febrero 2024. Ed. Thompson y Reuters.
	ZOCARO, Marcos	Criptomonedas - Novedades impositivas checkpoint.laleyonline.com.ar- 2021
	WWW.CONTADORES EN RED	Cuadro Ley impositiva 2023 - Locación de inmuebles IIBB PBA 2023 - Obligados a actuar como agentes de percepción 2023 - ARBA PBA
<b>24</b>	<b>Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral</b>	
	Convenio Multilateral.	Suscripto en Salta el 18/8/1977.
	Protocolo Adicional al Convenio Multilateral	Del 18/12/1980 y modific.
	Reglamentaciones	Resolución General (C.A.) N° 18/2022
	Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	Ley (Nac.) 23.548 y modific. Artículo 9°.
	BULIT GOÑI, Enrique	"Convenio Multilateral". Ed. Depalma, Bs. As., 1992.
	ALTHABE, M.E. y SANELLI, A.P.	"El Convenio Multilateral. Análisis teórico y aplicación práctica". Ed. La Ley, Bs. As., 2001.
	SOBRÉ, Ignacio S.	"Convenio Multilateral: Análisis de determinados aspectos conflictivo, en relación con el denominado 'régimen general' ". Edit. Albrematica, elDial.com, Suplemento Tributario N° 1241 del 5/3/2003.
	ALEGRE, OLALLA DE LABRA Y CHICOLINO	"Convenio Multilateral: Convenio Sujeto o Convenio Actividad". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, Diciembre 2009
	VENERI, Fernando R.	"Los gastos en el Convenio Multilateral. Experiencias a capitalizar". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, N° 360, marzo de 2010.
	LENARDON, Fernando R.	"El Convenio Multilateral y la Atribución de Ingresos. Necesidad de una Resolución General. Práctica y Actualidad Tributario (PAT) Errepar, Ed. Errepar, octubre 2018.
<b>25</b>	<b>Tributación municipal</b>	

Ordenanza Fiscal	Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón Ordenanza Fiscal Vigente.
Ordenanza Impositiva	Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón Ordenanza Impositiva Vigente.
ÁLVAREZ ECHAGÜE, Juan Manuel	"Los municipios, su status jurídico y sus potestades financieras y tributarias en el marco de la Constitución reformada". Rev. Impuestos, Edit. La Ley, 1999-B, pp.2436 y ss.
D'ARCHIVIO, Leonardo Javier	"Facultades impositivas de los municipios en el marco del convenio multilateral" Rev. Quipu. Delegación General Pueyrredón CPCEPBA, Nro. 55, Agosto de 2014.
AROSTEGUY, Jorge y SANCHEZ SETTEMBRINI, Ariel	"Convenio Multilateral: Aspectos prácticos del Artículo 35". Rev. Doctrina Tributaria, Edit. Errepar, N° 321, 12/2006, pp. 1180 y ss.
BORREGO, Daniel	IMPUESTOS MUNICIPALES. LA APLICACIÓN DE TASAS A CONTRIBUYENTES DEL CONVENIO. ANÁLISIS DEL FALLO "ESSO": ¿QUÉ CAMINO ELEGIRÁ LA CORTE EN UN FUTURO? - Editorial ERREPAR 10-2021
Editorial ERREPAR	Tasas municipales: la Corte Suprema avala la facultad de fijarlas en base a los ingresos brutos del contribuyente -Editorial Errepar 09-2021

#### 4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

La integración de los contenidos se estima serán alcanzados mediante:

- Explicaciones doctrinarias utilizadas por el docente.
- Análisis de casos.
- Clases dictadas, en ocasiones, en forma conjunta entre profesores Adjuntos y Ayudantes de trabajos prácticos.
- Permanente análisis de los cambios en la legislación positiva.

#### 5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

FECHAS	Clase Nro.	TEMAS	MODALIDAD
25-mar		Inicio Ciclo Lectivo	
26-mar		Teoría del Derecho tributario y Teoría de la imposición sobre consumos	Presencial
29-mar		INACTIVIDAD ACADEMICA	Presencial
02-abr		INACTIVIDAD ACADEMICA	Presencial
05-abr		IVA Aspecto objetivo y Subjetivo	Presencial
09-abr		IVA Aspecto temporal	Presencial
12-abr		IVA Exenciones y otros beneficios fiscales	Presencial
16-abr		INACTIVIDAD ACADEMICA	Presencial
19-abr		IVA Determinación 1ª parte	Presencial
23-abr		IVA Determinación 2ª parte	Presencial
26-abr		IVA Pago, Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta	Presencial
30-abr		IVA Exportación y Promoción.	Presencial
03-may		IVA Regímenes particulares y especiales	Presencial
07-may		Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).	Presencial
10-may		Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).	Presencial
14-may		Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos	Presencial
17-may		REPASO	Videoconferencia
18-may		PRIMER PARCIAL	Presencial
21-may		Tributos sobre el Comercio Exterior	Presencial
24-may		Procedimiento en el ámbito bonaerense	Presencial
28-may		Impuesto sobre los Ingresos Brutos	Presencial
31-may		Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral	Presencial

04-jun	Tributación municipal	Presencial
07-jun	El marco jurídico - Determinación fiscalización y ejecución fiscal.	Presencial
08-jun	<b>PRIMER PARCIAL RECUPERATORIO</b>	
11-jun	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte	Presencial
14-jun	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte	Presencial
18-jun	Documentación y registración de operaciones.	Presencial
21-jun	Extinción de la obligación fiscal. Prescripción	Presencial
25-jun	Recursos y defensas del contribuyente	Presencial
28-jun	REPASO	Videoconferencia
29-jun	<b>SEGUNDO PARCIAL</b>	Presencial
02-jul	REPASO	Videoconferencia
05-jul	REPASO	Videoconferencia
09-jul	Repaso	Videoconferencia
12-jul	Repaso	Videoconferencia
13-jul	<b>SEGUNDO PARCIAL RECUPERATORIO</b>	Presencial

Los días sábados por la mañana que no tengan otra actividad, se atenderán consultas y repaso de temas dictados previamente en las clases. Estos repasos serán por modalidad virtual.

Se prevé que las pruebas serán corregidas y publicadas dentro de los 10 días, y las mismas serán entregadas a los estudiantes en la primer clase después de publicadas.

#### 6. Procesos de intervención pedagógica.

Los procesos de intervención Pedagógica consisten entre otros en:

- Dictado de Clases Magistrales, a cargo de los docentes, como eje central para el análisis de las distintas temáticas.
- Estudio de Casos, propuestos por el docente, fundamentalmente en los referidos a la práctica cotidiana, o surgidos de la jurisprudencia relevante.

- Sesiones de aprendizaje. Sobre casos prácticos propuestos por los docentes.
- Se realizarán clases de repaso por Zoom referidas a los temas dictados durante la semana.
- Se pondrán a disposición las clases virtuales preparadas durante la pandemia para que los estudiantes puedan acceder en forma asincrónica.

## 7. Evaluación

La promoción de la asignatura se alcanza mediante el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el cronograma y de acuerdo con la OCA 810/2022

En particular, se aplicarán las siguientes normas:

1. Se tomarán dos exámenes parciales teóricos y dos prácticos.
  2. Se establecerán estrategias de integración en la clase a través de la participación de los alumnos en las clases de debates conducidos tendientes a la resolución de casos concretos
  3. El alumno promocionará la materia habiendo aprobado los exámenes parciales con un promedio igual o superior a seis puntos
  4. Se tomarán los siguientes exámenes recuperatorios:
    - a. Uno de cada uno de los exámenes parciales teóricos.
    - b. Uno de cada uno de los exámenes parciales prácticos.
  5. Examen habilitante: Se tomará un examen habilitante teórico y un examen habilitante práctico, ambos abarcarán exclusivamente los temas comprendidos en los capítulos correspondientes a las partes II y IV del programa.
  6. Estarán habilitados para rendir el examen final los alumnos que hayan aprobado los parciales obteniendo un promedio menor a 6 puntos y los alumnos que hayan aprobado el examen habilitante. Dicho examen podrá ser oral o escrito. Los alumnos que accedan a esta instancia en examen oral, podrán comenzar el examen con un tema a su elección, y a continuación se le harán preguntas sobre los distintos puntos del programa de examen.
8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

La distribución de tareas de cada uno de los integrantes de desarrollará de la siguiente manera:

Cada una de las comisiones que conforman el dictado en el presente ciclo lectivo, estarán a cargo de un adjunto o JTP y un ayudante o más, tal como se informa en la composición de las mismas anualmente. Los mismos dictarán clases en forma conjunta o separada, de acuerdo a la temática a desarrollar.

En cuanto al régimen de evaluación, el armado de las pruebas teóricas estará a cargo del profesor Titular, que podrá recibir propuestas de los Profesores Adjuntos o JTP, interviniendo en la corrección de las mismas todos los nombrados.

En igual sentido que el párrafo anterior el armado de las pruebas prácticas estará a cargo del JTP, que podrá recibir propuestas de los Ayudantes de primera, interviniendo en la corrección de las mismas todos los nombrados.

## 9. Justificación

## 10 CURSADO ESPECIAL

### Se propone:

- 1) Establecer un régimen especial de cursado voluntario para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo, restringido a aquellos estudiantes que se hayan inscripto en el cursado normal previsto en las Ordenanzas del Consejo Académico Números 810/22 y 650/23 modificatorias y complementarias durante el primer cuatrimestre de 2024, y que hubieran rendido al menos uno de los cuatro parciales previstos (o sus respectivos recuperatorios) en el cursado normal de la materia. La cátedra podrá dispensar esta exigencia en aquellos casos en que la inasistencia este debidamente justificada y el alumno lo acredite fehacientemente.
- 2) Dicho régimen se basará en el dictado de 20 clases teórico-prácticas de tres horas cada una.
- 3) El régimen se dictará en una comisión, que en función de la propuesta pedagógica desarrollada por la cátedra es necesaria una concurrencia real mínima de 25 estudiantes y un máximo de 65. De resultar excedido el número máximo de inscriptos en el punto anterior, se dará prevalencia a los estudiantes en el siguiente orden: a) Estudiantes que estén en condiciones de rendir examen final; b) Estudiantes que hubiesen logrado un mejor desempeño en las evaluaciones realizadas durante el cursado en el primer cuatrimestre(se sumará el total de notas obtenidas en los parciales y se lo dividirá por la cantidad de pruebas); c) Estudiantes que estén más avanzados en la carrera, entendiéndose por tal que le resten la menor cantidad de materias para finalizar y; d) en caso de empate se procederá al sorteo.

- 4) El desarrollo de la enseñanza se estructurará a través de distintos métodos de trabajo, individuales o por grupos, priorizándose la activa participación de los estudiantes, para lo cual es indispensable la lectura previa a cada clase de los temas asignados a la misma. En el desarrollo de las distintas estrategias pedagógicas participarán activamente los docentes coordinando la clase y brindando el apoyo teórico práctico necesario para la comprensión de los temas. Las clases serán presenciales o a distancia conforme se indicará en el correspondiente cronograma.
- 5) Se tomará un examen práctico y un examen teórico, con idénticos requisitos para promocionar la materia y/o tener acceso al examen final, que el cursado normal del primer cuatrimestre. Será condición necesaria para acceder al examen teórico en alguna de las instancias, haber aprobado previamente el examen práctico. De resultar desaprobado en la primera fecha de ellos solo tendrán derecho a un recuperatorio. Todas estas evaluaciones podrán ser orales o escritas a criterio de la cátedra.
- 6) De resultar insatisfactorio o ausente, en alguna de las evaluaciones, el estudiante deberá volver a cursar la materia por el régimen normal previsto en las Ordenanzas del Consejo Académico Números 1560, 1561 modificatorias y complementarias.
- 7) Para promocionar la materia es requisito aprobar todos los exámenes con nota 6 (seis) o superior.
- 8) El estudiante que habiendo aprobado todos los parciales, no hubiera alcanzado el promedio previsto en el caso anterior tendrá derecho a dos exámenes finales, en las mesas correspondientes a los últimos dos llamados para el cursado normal.
- 9) La inscripción en este régimen implica la renuncia del estudiante a todos los derechos adquiridos en el cursado normal si hubiere.

### **Cronograma tentativo cursado especial**

Clase Nro.	TEMAS	
1	Teoría del Derecho Tributario	Teoría de la imposición sobre consumos
2	IVA Aspecto objetivo	IVA Aspecto subjetivo
3	IVA Aspecto temporal	
4	prácticos	
5	IVA Exenciones y otros beneficios fiscales	
6	prácticos	
7	IVA Determinación 1ª parte	IVA Determinación 2ª parte
8	IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta	prácticos
9	IVA Exportación y Promoción.	IVA Regímenes particulares y especiales

10	prácticos	
11	Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).	
12	prácticos	
13	Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos	
14	Tributos sobre el Comercio Exterior	Impuesto sobre los Ingresos Brutos
15	prácticos	
16	Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral	
17	prácticos	
18	Tributación municipal	
19	El marco jurídico	Determinación, fiscalización y ejecución fiscal
20	Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte y 2da	
17	Extinción de la obligación fiscal.	Recursos y defensas del contribuyente
18	Prescripción	
19	prácticos	
19	Documentación y registración de operaciones.	
20	Procedimiento en el ámbito bonaerense	